



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO N° 0189 DE 2024
(31 MAY 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE AL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus atribuciones, en especial de las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Nacional, el Decreto 111 de 1996 y demás normas concordantes, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Acuerdo No. 044 de 2023 el Concejo municipal aprobó el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el municipio de Pasto.

Que en el capítulo VII modificaciones al presupuesto, en los artículos 83 y 84 se establecen las reducciones o aplazamientos de las apropiaciones, autorizando al alcalde municipal para realizar dichas modificaciones presupuestales mediante Decreto previa aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS.

Que mediante Acuerdo No. 040 del 23 de noviembre de 2023, el Honorable Concejo Municipal de Pasto expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2024, el cual fue liquidado mediante Decreto No. 0243 del 22 de diciembre de 2023.

Que en el Estatuto Orgánico de Presupuesto en el capítulo VII *“Modificaciones al presupuesto” en el artículo 83 establece “En cualquier mes del año fiscal, el (a) Alcalde, previa aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal - COMFIS, podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos : a) Que la Secretaría de Hacienda estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas que deban pagarse con cargo a tales recursos.”*, y en el artículo 84 se establece que *“Cuando la Administración Municipal se viere precisada a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará por medio del Decreto, las apropiaciones a las que se aplican unas u otras medidas”*.

Que en el Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS realizado el día 21 de mayo de 2024, según Sesión extraordinaria consignada en el Acta No 022, la Secretaria de Hacienda solicitó autorización para reducir el presupuesto de ingresos y gastos en la suma de VEINTIDOS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MDA. CTE. (\$ 22,161,361.00), correspondiente a Recursos del Balance de la fuente SOBRETASA BOMBERIL, que de acuerdo a la certificación emitida por la Tesorería Municipal de Pasto del día 2 de mayo del 2024, sobrepasa la apropiación inicial aprobada y liquidada para la Vigencia 2024; y la reducción del presupuesto de ingresos y gastos de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE – SETP en un valor de CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS MILLONES DOS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON SIETE CENTAVOS MDA. CTE. (\$4.706.002.713,07), acorde a solicitud realizada por AVANTE – SETP, del día 15 de mayo de 2024, puesto que una vez revisada la información proyectada de los recursos del balance para el presupuesto de la vigencia 2024 y teniendo en cuenta el cierre correspondiente a la vigencia 2023, se evidencia que existe mayor incorporación de los mencionados recursos del balance.



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde
DECRETO N° 0189 DE 2024
(31 MAY 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE AL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Por lo expuesto y una vez analizadas y aprobadas por los miembros del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS la solicitud mencionada, es necesario reducir algunas apropiaciones en el presupuesto de ingresos y gastos.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Reducir al presupuesto de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2024, la suma de VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$22,161,361.00), así:

RUBRO	CENTRO DE COSTOS	DENOMINACION	REDUCCIÓN
1		Ingresos	22,161,361.00
1.1		Ingresos Corrientes	22,161,361.00
1.1.01		Ingresos tributarios	22,161,361.00
1.1.01.02		Impuestos indirectos	22,161,361.00
1.1.01.02		Impuestos indirectos	22,161,361.00
1.1.01.02.212	18	Sobretasa bomberil	22,161,361.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - Reducir al presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2024, la suma de VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$22,161,361.00), así:

CODIGO	CENTRO DE COSTOS	FUENTE	DENOMINACION	REDUCCIÓN
2			Gastos	22,161,361.00
2.1			Funcionamiento	22,161,361.00
2.1.2			Adquisición de bienes y servicios	22,161,361.00
2.1.2.02			Adquisiciones diferentes de activos	22,161,361.00
2.1.2.02.02			Adquisición de servicios	22,161,361.00
2.1.2.02.02.009	18	123114	Servicios para la comunidad, sociales y personales	22,161,361.00

ARTÍCULO TERCERO. - Reducir al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE – SETP para la vigencia 2024, la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS MILLONES DOS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON SIETE CENTAVOS M/CTE (\$4.706.002.713,07), así:



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde
DECRETO N° 0189 DE 2024
(31 MAY 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE AL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

RUBRO	CENTRO DE COSTOS	DENOMINACION	REDUCCION
1		Ingresos	4,706,002,713.07
1.2		Recursos de capital	4,706,002,713.07
1.2.10		Recursos del balance	4,706,002,713.07
1.2.10.02		Superávit fiscal	4,706,002,713.07
1.2.10.02.02		Superávit recursos de destinación específica	4,706,002,713.07
1.2.10.02.02.03	32	Superávit recursos de destinación específica - Avante elegibles	3,321,593,632.15
1.2.10.02.02.15	32	Superávit recursos de destinación específica Avante No elegibles	1,384,409,080.92

ARTÍCULO CUARTO.- Reducir al Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE – SETP para la vigencia 2024, la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS MILLONES DOS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON SIETE CENTAVOS M/CTE (\$4.706.002.713,07), así:

CODIGO	CENTRO DE COSTOS	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PRODUCTO	DENOMINACION	REDUCCION
2							Gastos	4,706,002,713.07
2.3							Inversión	4,706,002,713.07
2.3.2							Adquisición de bienes y servicios	4,706,002,713.07
2.3.2.01							Adquisición de activos no financieros	24,353,251.15
2.3.2.01.01							Activos fijos	24,353,251.15
2.3.2.01.01.001							Edificaciones y estructuras	24,353,251.15
2.3.2.01.01.001.03							Otras estructuras	24,353,251.15
2.3.2.01.01.001.03.19	32	133200-309	24	2408	0600	2408037	Otras obras de ingeniería civil	24,353,251.15
2.3.2.02							Adquisiciones diferentes de activos	4,681,649,461.92
2.3.2.02.02							Adquisición de servicios	4,681,649,461.92
2.3.2.02.02.005	32	133200-301	24	2408	0600	2408005	Servicios de la construcción	256,412,277.02
2.3.2.02.02.005	32	133200-309	24	2408	0600	2408005	Servicios de la construcción	3,297,240,381.00
2.3.2.02.02.008	32	133200-301	24	2408	0600	2408001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,127,996,803.90

ARTÍCULO QUINTO.- Ordenar a la Secretaría de Hacienda Municipal a través de la oficina de Presupuesto realizar los comprobantes necesarios para la aplicación del presente Decreto.

ARTÍCULO SEXTO.- Ordenar a la Tesorería Municipal realizar las modificaciones al PAC.



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde
DECRETO N° 0189 DE 2024
(31 MAY 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE AL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

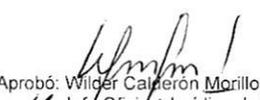
ARTÍCULO SÉPTIMO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

31 MAY 2024

Dado en San Juan de Pasto,


NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ
Alcalde Municipal de Pasto


Aprobó: Wilder Calderón Morillo
Jefe Oficina Jurídica de Despacho.


Aprobó: Rosa María Sotelo Domínguez
Secretario de Hacienda


Revisó: Juan José Vela Paz
Asesor Jurídico S.H.M


Revisó: Carlos Raúl Villacrés González
Jefe Oficina de Presupuesto

Elaboro: Hansem Zambrano Feria
Profesional Universitario – Oficina de Presupuesto